

GUSTAVO A. BOSSERT



*Régimen jurídico
de los
alimentos*

Cónyuges, hijos menores y parientes
Aspectos sustanciales y procesales



EDITORIAL ASTREA
DE ALFREDO Y RICARDO DEPALMA
BUENOS AIRES
1993

ÍNDICE GENERAL

<i>Nota previa</i>	IX
--------------------------	----

CAPÍTULO PRIMERO

CARACTERES DEL DERECHO ALIMENTARIO

§ 1.	Fundamento de la obligación alimentaria entre cónyuges y parientes	1
§ 2.	Fuente de la obligación alimentaria	2
§ 3.	Carácter asistencial	3
§ 4.	Inherencia personal	3
§ 5.	Normas de orden público	4
§ 6.	Nulidad absoluta del convenio violatorio del derecho alimentario	5
§ 7.	Renuncia	6
§ 8.	Facultad de demandar alimentos, desistir, conciliar, transar	6
§ 9.	Cesión del derecho	6
§ 10.	Otras formas de transferencia	7
§ 11.	Muerte del acreedor o del deudor de alimentos ..	7
§ 12.	Compensación	9
§ 13.	Acción subrogatoria	10
§ 14.	Inembargabilidad	10
§ 15.	Reciprocidad	11
§ 16.	Necesidades a cubrir	11
§ 17.	Cuota ordinaria y cuota extraordinaria	12
§ 18.	Irrepetibilidad	13
§ 19.	Rendición de cuentas pedida por el alimentante	13
§ 20.	Pretensión de repetir contra otros parientes. Remisión	14

§ 21.	Alimentos contractuales entre cónyuges y parientes. Remisión	14
§ 22.	Síntesis de fallos inéditos	14

CAPÍTULO II

ALIMENTOS ENTRE CÓNYUGES

A) ALIMENTOS DURANTE LA CONVIVENCIA

§ 23.	Equiparación jurídica del hombre y la mujer	17
§ 24.	Posibilidad de establecer los alimentos por sentencia o por convenio	18
§ 25.	Los roles que cada cónyuge desempeña	19
§ 26.	Necesidades a cubrir	22
§ 27.	Participación de ambos cónyuges en la satisfacción de las necesidades del hogar	23
§ 28.	Prueba	24
§ 29.	Mujer que trabaja	26
§ 30.	Prueba de las posibilidades económicas del alimentante. Remisión	27
§ 31.	Renuncia al empleo	27
§ 32.	Pérdida del empleo por otras causas	27

B) CÓNYUGES SEPARADOS DE HECHO

§ 33.	Procedencia del reclamo	28
§ 34.	Monto de la cuota	28
§ 35.	Posibilidad de rechazar la demanda	31
§ 36.	Carga de la prueba	32
§ 37.	Separados de hecho que viven en la misma casa	32
§ 38.	Alimentante que asiste a otros familiares	32
§ 39.	Intimación judicial a reanudar la convivencia interrumpida	33
§ 40.	Separación acordada por los cónyuges	35
§ 41.	Vía procesal para la intimación	37
§ 42.	Otras formas de intimación	37
§ 43.	Intimación tras la iniciación del juicio de divorcio. Remisión	37
§ 44.	Demostración del abandono del hogar en el juicio de alimentos	38

§ 45.	Alegación en el juicio de alimentos de injurias del reclamante	39
§ 46.	Concubinato e infidelidad del cónyuge que reclama alimentos	40
§ 47.	Incidente de cesación de la prestación alimentaria	41

C) ALIMENTOS PROVISIONALES

§ 48.	Doble significación de este concepto	42
§ 49.	Alimentos que rigen durante un juicio de alimentos entre cónyuges	42
§ 50.	Alimentos destinados a regir durante el juicio de separación personal o divorcio	44
§ 51.	El artículo 231 del Código Civil	46
§ 52.	Cónyuges que cohabitan	47
§ 53.	Discusión de la validez del título o vínculo que se invoca	48
§ 54.	Intimación a reintegrarse al hogar	50
§ 55.	Nuevo pedido de alimentos provisionales	51
§ 56.	El alimentante se opone a la fijación de alimentos o pide su cesación invocando la conducta del alimentista	51
§ 57.	Modificación o cese por razones económicas, mientras tramita el juicio de separación personal o divorcio	52
§ 58.	Rechazo de la demanda de divorcio o caducidad de la instancia	52
§ 59.	Sentencia de separación personal o divorcio que declara culpable al alimentista	53
§ 60.	Cónyuge que continúa abonando voluntariamente	54
§ 61.	El alimentista es declarado inocente de la separación personal o el divorcio	55
§ 62.	Sentencia de separación personal o divorcio que no contiene declaración de culpabilidad	56
§ 63.	Imputación de los alimentos provisionales	57
§ 64.	Alimentista inocente	57
§ 65.	Modificación derivada de las circunstancias del caso	58
§ 66.	Cuando la suma recibida por alimentos es superior a los gananciales que le corresponden al alimentista	60

**D) ALIMENTOS DESPUÉS DE DICTADA LA SENTENCIA
DE SEPARACIÓN PERSONAL O DE DIVORCIO**

§ 67.	Distintos supuestos	62
§ 68.	Similar situación del hombre y la mujer	62
§ 69.	Los antecedentes europeos y la ley 23.515	63
§ 70.	El antecedente francés: pensión alimentaria y prestación compensatoria	63
§ 71.	Prestaciones compensatorias	64
§ 72.	Daños y perjuicios	69
§ 73.	Pensión alimentaria	70
§ 74.	Separación de cuerpos	70
§ 75.	Derecho español	71

E) EL CÓNYUGE INOCENTE (ARTÍCULO 207, CÓDIGO CIVIL)

§ 76.	El nivel económico que gozaba durante la convivencia	76
§ 77.	Naturaleza de la prestación	78
§ 78.	Carga de la prueba	80
§ 79.	Extrema brevedad en la duración del matrimonio	81
§ 80.	Cónyuge que redujo su aporte	82
§ 81.	Posibilidades económicas del alimentante. Remisión	82
§ 82.	Pautas enumeradas por el artículo 207	82
§ 83.	La edad y el estado de salud de los cónyuges	84
§ 84.	La mutua médica y el nuevo matrimonio del alimentante	85
§ 85.	Cuidado y educación de los hijos	86
§ 86.	La capacitación laboral y la probabilidad de acceso a un empleo del alimentado	88
§ 87.	Título profesional	90
§ 88.	La eventual pérdida de un derecho de pensión	90
§ 89.	El patrimonio y las necesidades de cada uno de los cónyuges después de disuelta la sociedad conyugal	92
§ 90.	Situación anterior a la partición de la sociedad conyugal	93
§ 91.	Bienes que producen o pueden producir rentas	93
§ 92.	Bienes improductivos	94
§ 93.	Exigencia al reclamante para que realice inversiones más redituables	95

§ 94.	Equivalentes entradas de ambos	95
§ 95.	Posibilidades del alimentante. Remisión	96
§ 96.	Vivienda	96
§ 97.	La vivienda y el artículo 211 del Código Civil ..	97
§ 98.	Donación del inmueble al hijo y usufructo para el cónyuge alimentista	99
§ 99.	Cónyuge que vive en casa de parientes	99
§ 100.	Cónyuge que recibe ayuda de un pariente	100
§ 101.	Empleada doméstica	100
§ 102.	Tareas domésticas que ya no benefician al alimentante	101
§ 103.	Convenio de alimentos celebrado durante el juicio	101

F) ENFERMO MENTAL, ALCOHÓLICO O DROGADICTO

§ 104.	Extensión de la cuota alimentaria	102
§ 105.	Principio interpretativo	103
§ 106.	Cónyuge interdicto o inhabilitado	103
§ 107.	Carga de la sucesión	104
§ 108.	Sobre quiénes pesa la carga	106
§ 109.	Cónyuge que recibe bienes en la sucesión del otro	106
§ 110.	Cónyuge supérstite que tiene parientes	107
§ 111.	Formas de cumplir la prestación	107
§ 112.	Propiedad y administración de los bienes que se separan para atender la carga	109
§ 113.	Posterior pérdida del bien entregado al alimentista	109
§ 114.	Estimación del monto de la pensión	109
§ 115.	La legítima	110
§ 116.	Exigencia de que el alimentista se someta a tratamientos	110
§ 117.	Modificación de la cuota	111
§ 118.	Cesación	111
§ 119.	La recuperación del enfermo	111

**G) ALIMENTOS NECESARIOS PARA LA SUBSISTENCIA
(ARTÍCULO 209, CÓDIGO CIVIL)**

§ 120.	Antecedentes de la norma	112
§ 121.	Supuestos comprendidos en el artículo 209	113
§ 122.	Fundamento	114
§ 123.	El reclamo del culpable y los restantes casos ..	114

§ 124.	Carencia de recursos propios suficientes e imposibilidad de obtenerlos	115
§ 125.	Carga de la prueba	115
§ 126.	Criterio riguroso	116
§ 127.	Reclamante que posee capital	116
§ 128.	Reclamante que posee vivienda	116
§ 129.	Reclamante que posee herramientas de trabajo	117
§ 130.	Reclamante titular de un crédito	117
§ 131.	Bienes que integraron la partición de la sociedad conyugal	117
§ 132.	Pautas señaladas por el artículo 209	118
§ 133.	Posibilidad de trabajar	119
§ 134.	La cuota debe cubrir lo necesario para la subsistencia	120
§ 135.	Necesidades materiales y espirituales	120
§ 136.	Riesgo de caer en la indigencia	120
§ 137.	Cónyuge que asiste a terceros	120
§ 138.	Alimentos pedidos por quien cumple con una obligación alimentaria	121
§ 139.	Patrimonio e ingresos del alimentante	121
§ 140.	La obligación puede pasar de uno a otro cónyuge	122
§ 141.	Existencia de parientes del actor. Remisión ..	122
§ 142.	Alimentos provisionales	122
§ 143.	Aumento de la cuota	123
§ 144.	Disminución o cese. Remisión	123

**H) SEPARACIÓN PERSONAL O DIVORCIO
POR PRESENTACIÓN CONJUNTA
(ARTÍCULOS 205, 215 Y 236, CÓDIGO CIVIL)**

§ 145.	El artículo 67 "bis" de la ley 2393 y el régimen actual	123
§ 146.	Acuerdo sobre atribución de culpa a un cónyuge	125
§ 147.	Cónyuges que nada acuerdan sobre alimentos	126
§ 148.	Convenio sobre alimentos	126
§ 149.	Acuerdo en favor del marido o de la mujer	127
§ 150.	Previsión en favor de ambos cónyuges sucesivamente	127
§ 151.	Acuerdo que no fija cuota	127

§ 152.	No se requiere fórmula sacramental	128
§ 153.	Manifestación unilateral	128
§ 154.	Oportunidad para efectuar el acuerdo	128
§ 155.	Naturaleza de los alimentos acordados	129
§ 156.	Modificación de la cuota	131
§ 157.	Nuevo matrimonio o nuevos hijos del alimentante	132
§ 158.	La mutual médica y el nuevo matrimonio del alimentante	133
§ 159.	Actualización	134
§ 160.	La actualización y la ley 23.928. Remisión	135
§ 161.	Convenio que establece término de duración u otras modalidades	135
§ 162.	No es obligatorio presentar convenio	136
§ 163.	Homologación. Remisión	137
§ 164.	Juicio desistido	137
§ 165.	Cese del derecho alimentario por causas legales	138
§ 166.	Modificación o cese por razones económicas ...	138
§ 167.	Nulidad del convenio por vicios del consentimiento. Remisión	138
§ 168.	Convenio posterior a la sentencia	138
§ 169.	Derecho español y derecho francés	140

**I) SEPARACIÓN PERSONAL
O DIVORCIO POR SEPARACIÓN DE HECHO**

§ 170.	Normas implicadas	142
§ 171.	Sentencia que no contiene declaración de culpabilidad	142
§ 172.	Sentencia que contiene declaración de culpabilidad	143
§ 173.	Falta de voluntad de unirse	143
§ 174.	Pretensión de demostrar la culpa en el juicio de alimentos	144

J) CESACIÓN DEL DERECHO ALIMENTARIO

§ 175.	Cesación en la separación personal y en el divorcio	145
§ 176.	Concubinato del alimentista	145

§ 177.	Nuevo matrimonio del alimentista	147
§ 178.	Injurias graves contra el alimentante	147
§ 179.	Injurias vertidas en juicio	149
§ 180.	Concubinato e injurias anteriores y posteriores a la sentencia de separación personal o divorcio	149
§ 181.	La cesación-es definitiva	150
§ 182.	No se requiere demandar el cese de la obligación ya establecida	150
§ 183.	Defensa en el juicio de alimentos	151
§ 184.	Modificación o cese de los alimentos por causas económicas	151
§ 185.	Nuevo matrimonio del alimentante	152
§ 186.	Pedido de conversión de la separación personal en divorcio	152
§ 187.	Incumplimiento de la obligación alimentaria y pedido de conversión	153
§ 188.	Ausente que reaparece tras el nuevo matrimonio del otro cónyuge	153
§ 189.	Muerte del alimentante y fijación de una cuota mientras dura la sucesión	154

K) CONVENIOS

§ 190.	Regulación convencional de la obligación legal alimentaria. Remisión	155
§ 191.	Distinción entre alimentos contractuales y el convenio que regula la obligación legal alimentaria	155

L) NULIDAD DEL MATRIMONIO

§ 192.	Efectos	159
§ 193.	Alimentos provisionales durante el juicio de nulidad	160
§ 194.	Cesación de los alimentos provisionales tras la sentencia de nulidad	161
§ 195.	Imputación final de los alimentos abonados durante el juicio	161
§ 196.	Pedido de alimentos después de la sentencia que declara la nulidad	163

§ 197.	Cesación del derecho alimentario	166
§ 198.	Síntesis de fallos inéditos	166

CAPÍTULO III

ALIMENTOS DEL HIJO MENOR

A) LOS SUJETOS DEL VÍNCULO ALIMENTARIO

§ 199.	Obligación que deriva de la patria potestad	181
§ 200.	Idéntica situación del padre y de la madre	181
§ 201.	Hijos matrimoniales y extramatrimoniales	182
§ 202.	Contribución de cada progenitor	183
§ 203.	Contribución exigida al progenitor que tiene la guarda del menor	184
§ 204.	Prueba ya producida en juicio de alimentos entre cónyuges	186
§ 205.	Prueba ya producida en juicio de alimentos anterior que terminó por caducidad, desistimiento o rechazo de la demanda. Remisión ...	187
§ 206.	Vía procesal para exigir la contribución del otro progenitor	187
§ 207.	Hijos que no conviven con el mismo progenitor	187
§ 208.	Hijo que vive solo o con terceros	188
§ 209.	Hijo que se halla en el exterior	189
§ 210.	Hijo aún no reconocido	190
§ 211.	Nueva cuota tras el reconocimiento	192
§ 212.	Hijo por nacer	193
§ 213.	Quién puede demandar	194
§ 214.	Apelación del ministerio público	197
§ 215.	Convenio	197
§ 216.	Alimentos pedidos al hijo menor de edad	197

B) LA CUOTA

§ 217.	No se requiere probar la necesidad	199
§ 218.	Necesidades a cubrir	199

§ 219.	Mantenimiento del nivel socioeconómico y cultural del menor	200
§ 220.	Demandado de gran fortuna y límites de la cuota	201
§ 221.	Oposición del progenitor demandado a autorizar determinada actividad del menor	202
§ 222.	Colegio privado	202
§ 223.	Cursos de idiomas	203
§ 224.	Guardería	204
§ 225.	Actividades deportivas	204
§ 226.	Gastos de veraneo	205
§ 227.	Viaje de egresados	205
§ 228.	Dolencias físicas o psíquicas del menor	205
§ 229.	Aumento de la cuota por más edad	206
§ 230.	Posibilidades económicas del alimentante. Remisión	206
§ 231.	Exigencia del esfuerzo necesario al progenitor	206
§ 232.	Reemplazo de un trabajo regular por trabajos ocasionales	209
§ 233.	Progenitor que renuncia al empleo	209
§ 234.	Progenitor despedido del empleo	210
§ 235.	Progenitor sostenido por un tercero o becario	210
§ 236.	Existencia de hijos extramatrimoniales	210
§ 237.	Cese de otras obligaciones alimentarias del alimentante	212
§ 238.	Obligación subsidiaria de otros parientes	213
§ 239.	Exigencia de que el menor trabaje	214
§ 240.	Menor que trabaja	214
§ 241.	Hijo que posee bienes	215
§ 242.	Temporada en la que el menor convive con el alimentante	217
§ 243.	Temporada en la que el menor convive con un tercero	218
§ 244.	Suministros de terceros	219
§ 245.	Pagos del alimentante en especie o hechos a terceros. Remisión	221
§ 246.	Vivienda	221
§ 247.	Menor que comparte la vivienda con un progenitor	221

§ 248.	El artículo 1277 del Código Civil y la vivienda del menor	221
§ 249.	Asignación del uso de un inmueble del alimentante en beneficio del hijo menor extramatrimonial	222
§ 250.	Alimentos extraordinarios. Remisión	226

C) INCUMPLIMIENTO DEL ALIMENTANTE

§ 251.	Suspensión del derecho de visita	226
§ 252.	Cuotas atrasadas	228
§ 253.	Pago de las cuotas atrasadas. Remisión	228

D) CESE DE LA OBLIGACIÓN

§ 254.	Concubinato del progenitor que tiene la guarda	229
§ 255.	Injurias del progenitor, que tiene la guarda, contra el alimentante	229
§ 256.	Modificación de la guarda	229
§ 257.	Mayoría de edad o emancipación	230
§ 258.	Alimentos atrasados del hijo que llega a la mayoría de edad	231
§ 259.	Reclamo de alimentos cuando el hijo ha llegado a la mayoría de edad	232
§ 260.	Mala conducta del menor y actos que dan lugar a desheredación	233
§ 261.	Privación o suspensión de la patria potestad ...	233
§ 262.	Síntesis de fallos inéditos	234

CAPÍTULO IV

ALIMENTOS ENTRE PARIENTES

A) PARIENTES OBLIGADOS

§ 263.	Fundamento y normas implicadas	245
§ 264.	Obligación prevalente de los parientes consanguíneos respecto de los afines	246

§ 265.	Orden de prelación en el parentesco consanguíneo	247
§ 266.	Orden de prelación entre parientes y cónyuge del reclamante	249
§ 267.	Demanda contra el pariente cuya obligación es subsidiaria	251
§ 268.	Insuficiencia de la cuota que abona el de grado más próximo	255
§ 269.	Existencia de parientes del mismo grado	256
§ 270.	Contribución desigual de los parientes de igual grado	257
§ 271.	Solidaridad	258
§ 272.	Acción de repetición y acción de contribución contra otros parientes	259
§ 273.	Participación del otro progenitor en los alimentos al hijo mayor	264
§ 274.	Parientes afines sobre los que pesa la obligación	264
§ 275.	Parientes afines tras la disolución del matrimonio	265
§ 276.	Matrimonios sucesivos y parentesco por afinidad	265
§ 277.	Parentesco por afinidad y nulidad del matrimonio	266
§ 278.	Reclamo de alimentos a un menor de edad	267
§ 279.	Tutor, curador o guardador	268

B) NECESIDADES DEL ALIMENTISTA

§ 280.	Necesidades a cubrir	270
§ 281.	Imposibilidad del reclamante de atender a sus necesidades	271
§ 282.	Reclamante que puede cubrir parcialmente sus necesidades	272
§ 283.	Similitud con la situación del cónyuge contemplada en el artículo 209 del Código Civil	272
§ 284.	Reclamante capacitado para estudiar	272
§ 285.	Origen de la situación en que el reclamante se encuentra	273
§ 286.	Gastos de viajes y veraneos	274
§ 287.	Existencia de un crédito	274
§ 288.	Insano	274

§ 289.	Alimentos provisionales	275
§ 290.	Pagos sin mediar convenio ni sentencia	275
§ 291.	Situación económica del alimentante y monto de la cuota	276
§ 292.	Demandado sin trabajo ni otros recursos	277
§ 293.	Renuncia al empleo	277
§ 294.	Pérdida del empleo por otras causas	278

C) CESE DEL DERECHO ALIMENTARIO

§ 295.	Ascendientes y descendientes	278
§ 296.	Hermanos	279
§ 297.	Parientes afines	279
§ 298.	Cese por razones económicas	280
§ 299.	Síntesis de fallos inéditos	280

CAPÍTULO V

CONVENIOS DE ALIMENTOS

§ 300.	Convenios, transacción o conciliación	285
§ 301.	Homologación	287
§ 302.	Trámite de homologación	288
§ 303.	Incapaces	289
§ 304.	Convenio no homologado	289
§ 305.	Actualización	292
§ 306.	Juicio de divorcio por presentación conjunta ..	293
§ 307.	Costas del juicio de alimentos conciliado	294
§ 308.	Interpretación del convenio	294
§ 309.	Momento desde el que corren los alimentos pactados	294
§ 310.	Lugar y tiempo de pago no previstos en el convenio	295
§ 311.	La solidaridad de los deudores. Remisión	296
§ 312.	Pagos adelantados previstos y pedido de modificación	296
§ 313.	Pago en dinero o en especie. Remisión	297
§ 314.	Reclamo conjunto de pagos que se previeron en cuotas	297

§ 315.	Garantías personales o reales	298
§ 316.	Posibilidad de modificación	299
§ 317.	Modificación por vía incidental	300
§ 318.	Pagos sin mediar convenio	301
§ 319.	Convenio que modifica la cuota establecida en una sentencia	301
§ 320.	El alimentista no necesita probar su necesidad	301
§ 321.	Convenio aclaratorio	302
§ 322.	Convenio que implica renuncia a los alimentos	302
§ 323.	Convenio que establece un porcentaje de los ingresos del alimentante. Remisión	302
§ 324.	Aguinaldo	303
§ 325.	Obligación de asociar al alimentista a un ente médico	303
§ 326.	Honorarios del abogado	304
§ 327.	Nulidad del convenio por vicios del consentimiento	304
§ 328.	Derecho francés	306
§ 329.	Importancia del convenio impugnado con éxito	307
§ 330.	Alimentos contractuales	307
§ 331.	Síntesis de fallos inéditos	308

CAPÍTULO VI

ASPECTOS PROCESALES

A) EL JUICIO DE ALIMENTOS

§ 332.	Normas de fondo y procesales	311
§ 333.	La brevedad del trámite	312
§ 334.	El juicio de alimentos no se acumula a otro proceso	313
§ 335.	Incidentes	313

B) COMPETENCIA

§ 336.	Juez competente	315
§ 337.	Concurso del demandado	319

§ 338.	La competencia en los Tratados de Montevideo y en el Proyecto de Convención Interamericana	319
--------	--	-----

C) RECUSACIÓN

§ 339.	Recusación sin expresión de causa	321
§ 340.	Recusación con causa	322
§ 341.	Efectos del consentimiento de intervención del juez y de la recusación en el divorcio	322

D) ACTUACIÓN DEL ACTOR

§ 342.	La demanda	324
§ 343.	La prueba del actor	325
§ 344.	Prueba acumulada en un juicio de alimentos anterior	325
§ 345.	Acuse de negligencia	326
§ 346.	Testimonial ofrecida por el actor	326
§ 347.	Absolución de posiciones del demandado	327
§ 348.	Prueba informativa del actor	328
§ 349.	Pruebas sobre el caudal económico del demandado. Remisión	329
§ 350.	Demanda promovida por el alimentante	329

E) ALIMENTOS PROVISIONALES Y LITISEXPENSAS

§ 351.	Alimentos provisionales. Concepto	330
§ 352.	Cuándo pueden ser pedidos	331
§ 353.	Alimentos provisionales entre cónyuges. Remisión	331
§ 354.	Monto y necesidades a cubrir	331
§ 355.	Procedimiento	332
§ 356.	Momento desde el que corren	333
§ 357.	Desestimación y nuevo pedido de alimentos provisionales	333
§ 358.	Actualización	333
§ 359.	Modificación	334
§ 360.	Incidente de cesación durante el juicio de alimentos	334

§ 361.	No implica prejuzgamiento	335
§ 362.	Cesan al dictarse sentencia en el juicio de alimentos	335
§ 363.	Litisexpensas	335
§ 364.	Modificación	337
§ 365.	Pago inmediato	337
§ 366.	Devolución de lo no gastado	337

F) AUDIENCIAS

§ 367.	Objeto, inasistencia	338
§ 368.	Ministerio público de menores e incapaces	340
§ 369.	Citación del demandado	340
§ 370.	Rebeldía del demandado	341

G) ACTUACIÓN DEL DEMANDADO

§ 371.	Norma restrictiva e interpretación correctora	342
§ 372.	Contestación de demanda	344
§ 373.	Invocación de la existencia de parientes de obligación preferente o en mejor situación económica	346
§ 374.	Excepciones	346
§ 375.	Traslado al actor	347
§ 376.	Defecto legal en el modo de proponer la demanda	348
§ 377.	Prueba del demandado	349
§ 378.	Confesional, testimonial, reconocimiento judicial	351
§ 379.	Pericial	351

H) TERMINACIÓN DEL PROCESO

§ 380.	Conciliación o transacción	351
§ 381.	Caducidad de instancia	352
§ 382.	Sentencia	353
§ 383.	Momento desde el que hace efectos la sentencia	354
§ 384.	Acuerdo que retrotrae los efectos	355

§ 385.	Cuotas devengadas durante el juicio. Remisión	355
§ 386.	Condena de dos o más parientes. Remisión ...	355
§ 387.	Nuevo juicio de alimentos tras el rechazo de la demanda	355

I) ACTUALIZACIÓN

§ 388.	Bases. Plazos	356
§ 389.	La ley 23.928 y la actualización	358

J) RECURSOS

§ 390.	Apelación	363
§ 391.	Efecto devolutivo	363
§ 392.	Apelación contra las astreintes	364
§ 393.	Pedido de repetición o compensación cuando la alzada reduce la cuota	364
§ 394.	Cuotas aún impagas cuando la alzada reduce la cuota	365
§ 395.	Recurso extraordinario	365

K) COSTAS

§ 396.	Costas al alimentante	366
§ 397.	Costas en caso de rechazo de la demanda de alimentos	367
§ 398.	Costas en caso de allanamiento	368
§ 399.	Costas en caso de coincidencia entre la cuota ofrecida y la fijada en la sentencia. Remisión ..	370
§ 400.	Costas en caso de conciliación	370
§ 401.	Costas en los incidentes	371
§ 402.	Costas en los incidentes de aumento, disminución o cesación de la cuota	372
§ 403.	Costas al representante del menor que reclamó alimentos o promovió el incidente	373
§ 404.	Improcedencia de un nuevo incidente cuando aún no se han pagado las costas de uno anterior	374
§ 405.	Costas en la consignación de alimentos	374

L) HONORARIOS

§ 406.	Bases de la regulación	375
§ 407.	Incidentes de aumento o reducción	375
§ 408.	Pacto de cuotalitis	376

M) PAGO, LIQUIDACIÓN, EJECUCIÓN

§ 409.	Percepción de la cuota	377
§ 410.	Pagos en especie y pagos a terceros. Remisión	378
§ 411.	Pago total y parcial. Remisión	378
§ 412.	Cuotas anteriores y posteriores a la sentencia ...	378
§ 413.	Liquidación	378
§ 414.	Ejecución sin liquidación	379
§ 415.	Actualización. Remisión	379
§ 416.	Intereses	379
§ 417.	Aplicación de intereses compensatorios a las cuotas suplementarias	381
§ 418.	Capitalización de los intereses	383
§ 419.	Actualización de los intereses	383
§ 420.	Intereses no pedidos por la actora	384
§ 421.	Intereses sólo pedidos por el ministerio pu- pilar	384
§ 422.	Defensas que podrá plantear el alimentante al contestar el traslado de la liquidación	384
§ 423.	Descuento de pagos y gastos anteriores a la sentencia	385
§ 424.	Impuestos y tasas abonados por el alimen- tante	386
§ 425.	Expensas comunes	387
§ 426.	Recursos	387
§ 427.	Ejecución	387
§ 428.	Ejecución mientras se sustancia la apelación contra la sentencia que estableció la cuota	388
§ 429.	Períodos que vencen entre las sentencias de primera y segunda instancia. Remisión	389
§ 430.	Excepción de pago	389
§ 431.	Pagos por montos superiores a la cuota	390
§ 432.	Embargo y otras medidas destinadas a ase- gurar el cumplimiento de la obligación. Re- misión	391

§ 433.	Concurso y quiebra del demandado	391
§ 434.	Embargo de la cuota alimentaria. Remisión ..	392
§ 435.	Embargo pedido por el letrado que intervino en el juicio de alimentos	392
§ 436.	Embargo por créditos de naturaleza alimentaria	393
§ 437.	Embargo pedido por el cesionario del crédito alimentario	394
§ 438.	Síntesis de fallos inéditos	394

CAPÍTULO VII

MONTO DE LA CUOTA

A) LA ESTIMACIÓN JUDICIAL

§ 439.	Prudente criterio judicial para el cálculo de la cuota	409
§ 440.	Bases legislativamente tarifadas para el cálculo de la cuota	410
§ 441.	El sistema de Puerto Rico	410
§ 442.	La cuota no puede exceder lo peticionado	413
§ 443.	Posibilidades del alimentante y necesidades del alimentista	414
§ 444.	Situación económica al momento de dictar sentencia	414
§ 445.	La pretensión de capitalizarse por medio de la cuota	414

B) LA PRUEBA DE LAS POSIBILIDADES ECONÓMICAS DEL ALIMENTANTE

§ 446.	Objeto probatorio	415
§ 447.	Prueba directa	415
§ 448.	Confesión	416
§ 449.	Declaración jurada	416
§ 450.	Afecciones físicas o psíquicas del alimentante	416
§ 451.	Indicios	417
§ 452.	Carga probatoria del demandado	418

§ 453.	Nivel de vida	419
§ 454.	Convenios anteriores	420
§ 455.	Pagos anteriores	420
§ 456.	Donaciones y regalos de costumbre a terceros o al alimentista	421
§ 457.	Bienes que no producen rentas	421
§ 458.	Bienes de valor afectivo	422
§ 459.	Bienes equivalentes recibidos por alimentante y alimentista en una sucesión	423
§ 460.	Prueba del valor de los bienes	423
§ 461.	Venta de bienes	424
§ 462.	Alimentante que posee vivienda	424
§ 463.	Tarjetas de crédito	424
§ 464.	Título profesional	425
§ 465.	Profesional dedicado a la investigación científica o a actividades académicas	428
§ 466.	Viajes del demandado	430
§ 467.	Comerciante	430
§ 468.	Taxi	431
§ 469.	Propinas	431
§ 470.	Inscripción en la Clave Única de Identificación Tributaria	432
§ 471.	Radicación del alimentante en el extranjero	432
§ 472.	Renuncia al empleo, despido, alimentante sostenido por un tercero. Remisión	433

C) SUMA FIJA O PORCENTAJE

§ 473.	Suma fija o porcentaje de ingresos	433
§ 474.	Cuota vinculada a la variación del precio de un producto	433
§ 475.	Mes de sueldo al que se aplica el porcentaje	434
§ 476.	Rubros sobre los que se aplica el porcentaje y descuentos admisibles	434
§ 477.	La interpretación de las partes a través del tiempo	435
§ 478.	Aumentos y pagos retroactivos	436
§ 479.	Sueldo anual complementario	436
§ 480.	Viáticos y gastos de representación	437
§ 481.	Asignación familiar	438
§ 482.	Asignación por escolaridad	440

§ 483.	Descuentos para seguro de vida	440
§ 484.	Premios y pagos especiales	440
§ 485.	Aplicación del porcentaje a las propinas	441
§ 486.	Comisiones	442
§ 487.	Alimentante que no recibe pagos mensuales ...	442
§ 488.	Alimentante que recibía y ya no recibe pagos mensuales	443
§ 489.	Indemnización por despido	443
§ 490.	Contribución de terceros	445
§ 491.	Remuneración que se recibe en el extranjero ..	446

D) PARTICIPACIÓN DEL ALIMENTANTE EN UNA SOCIEDAD

§ 492.	Utilidades	446
§ 493.	Alimentante que ya no participa en una sociedad	447
§ 494.	Concurso o quiebra de la sociedad	448

E) NECESIDADES DEL ALIMENTISTA

§ 495.	Necesidades materiales y espirituales. Remisión	448
§ 496.	Vivienda, expensas comunes, impuestos	449
§ 497.	Síntesis de fallos inéditos	449

CAPÍTULO VIII

CUOTAS ATRASADAS

§ 498.	Normas procesales	461
--------	-------------------------	-----

A) CUOTA SUPLEMENTARIA

§ 499.	Concepto y fundamento	461
§ 500.	Pedido de parte y facultad judicial	462
§ 501.	Disposiciones sobre inembargabilidad de sueldos	464
§ 502.	Pautas para establecer su monto	465
§ 503.	La cuota suplementaria se fija después de aprobada la liquidación	466

§ 504.	Actualización	466
§ 505.	Nueva actualización en caso de incumplimiento	467
§ 506.	Intereses	467
§ 507.	Períodos posteriores a la sentencia	468
§ 508.	Períodos que vencen entre las sentencias de primera y segunda instancia	468

B) CADUCIDAD DE CUOTAS ATRASADAS Y PRESCRIPCIÓN

§ 509.	Caducidad de cuotas atrasadas	469
§ 510.	Caducidad de los alimentos provisionales	471
§ 511.	Cuotas ya depositadas	472
§ 512.	Interpretación restrictiva	472
§ 513.	Lapso de inactividad	472
§ 514.	Circunstancias a tener en cuenta	473
§ 515.	Inactividad anterior a la homologación de un convenio	473
§ 516.	El alimentista sólo reclamó las cuotas posteriores a la sentencia	473
§ 517.	Alimentado que presentó liquidaciones u otros escritos	474
§ 518.	Pedido de embargo	474
§ 519.	Pagos inferiores a los debidos	475
§ 520.	Menores de edad	476
§ 521.	Otros incapaces	476
§ 522.	Reclamo de cuotas atrasadas cuando el hijo llega a la mayoría de edad	477
§ 523.	Inconducta del alimentante	477
§ 524.	Prescripción	478
§ 525.	Plazo de prescripción	479
§ 526.	Repetición de lo abonado al pariente que obtuvo un beneficio previsional	480
§ 527.	Síntesis de fallos inéditos	481

CAPÍTULO IX

ALIMENTOS EXTRAORDINARIOS

§ 528.	Concepto	485
§ 529.	¿Deben ser rubros distintos de los comprendidos en la cuota ordinaria?	485

§ 530.	Necesidad no considerada al fijar la cuota ordinaria	486
§ 531.	Debe demostrarse su necesidad	487
§ 532.	Posibilidades del alimentante	488
§ 533.	Alimentista que está en condiciones de enfrentar el gasto	488
§ 534.	Diferencia con el aumento de cuota	488
§ 535.	Pago en una o varias cuotas	489
§ 536.	Habitación	489
§ 537.	Pago de alquiler, nuevo contrato de locación, mudanza	490
§ 538.	Expensas comunes	490
§ 539.	Reparaciones	491
§ 540.	Gastos por el servicio telefónico y llamadas al exterior	492
§ 541.	Intervención quirúrgica, tratamiento médico o psicológico	493
§ 542.	Elección del sanatorio	494
§ 543.	Cirugía estética	495
§ 544.	"Lifting"	496
§ 545.	Tratamiento odontológico	496
§ 546.	Consulta al alimentante antes de realizar el tratamiento	497
§ 547.	Gastos de afiliación a un servicio médico prepago	497
§ 548.	Gastos de educación	498
§ 549.	Cursos de idiomas	498
§ 550.	Vía incidental	499
§ 551.	Síntesis de fallos inéditos	499

CAPÍTULO X

CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

A) PAGO TOTAL O PARCIAL

§ 552.	Pago del total adeudado	503
§ 553.	Aceptación del pago parcial	503
§ 554.	Aceptación del pago hecho durante el juicio por monto inferior al reclamado	504
§ 555.	Pago parcial no aceptado	505

§ 556.	Pago de un período adeudándose los anteriores	507
§ 557.	Imputación a intereses	508

B) PAGOS EN ESPECIE O A TERCEROS

§ 558.	Pagos en dinero o en especie y pagos a terceros	509
§ 559.	Compensación por pagos en especie o hechos por el alimentante a terceros	511
§ 560.	Exigencia del alimentista de otros rubros en especie, además de la cuota	514
§ 561.	Pedido de compensación cuando la alzada modifica la cuota	515
§ 562.	Entrega de un bien fructífero al alimentista	515
§ 563.	Recuperación de bienes del alimentante en poder del alimentado	516

C) MEDIDAS PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO

§ 564.	El problema	517
§ 565.	Retención directa sobre las entradas del alimentante	518
§ 566.	Incumplimiento de la entidad que debe hacer la retención	518
§ 567.	Delito de desobediencia	519
§ 568.	El cobro directo sobre ingresos o depósitos de fondos en Francia	520
§ 569.	Embargo y otras medidas cautelares	520
	a) Embargo ejecutivo	520
	b) Cautelares pedidas mientras tramita la apelación	520
	c) Embargo preventivo y otras cautelares para asegurar cuotas futuras	521
§ 570.	Bienes inembargables	522
§ 571.	Intervención de un negocio del alimentante	523
§ 572.	Inmueble del alimentante inscripto como bien de familia	523
§ 573.	Embargo pedido sobre bienes de otros parientes de obligación subsidiaria	525
§ 574.	Embargo sobre bienes de una sociedad integrada por el alimentante	525

§ 575.	Embargo sobre el salario, la jubilación o la pensión del alimentante	526
§ 576.	Sanciones conminatorias	526
§ 577.	Suspensión del derecho de visita. Remisión ..	529
§ 578.	Paralización de juicios conexos	529
§ 579.	Suspensión del incidente de reducción o cesación	530
§ 580.	Suspensión del juicio de divorcio	533
§ 581.	Sanción penal	533
§ 582.	La pena privativa de la libertad	538
§ 583.	La insolvencia alimentaria fraudulenta	539

**D) MEDIDAS QUE OFRECE EL DERECHO COMPARADO
Y OTRAS MEDIDAS PROPUESTAS**

§ 584.	La sanción penal en Francia	539
§ 585.	La sanción penal en Italia	540
§ 586.	Prohibición de salir del país	540
§ 587.	Retiro de la licencia de conductor	541
§ 588.	Causal de separación de bienes	541
§ 589.	Localización del deudor	541
§ 590.	Pago directo al alimentista de las asignaciones familiares en Francia	542
§ 591.	Adelantos de la pensión por cuenta del Estado	542
§ 592.	Cobro de la cuota a cargo del Estado	542
§ 593.	Anteproyecto de Código de Familia de la República de El Salvador	543
§ 594.	Registro nacional de deudores alimentarios	545
§ 595.	Comunicación a la entidad gremial o profesional	545
§ 596.	Concursos: privilegio y preferencia de pronto pago	545
§ 597.	Síntesis de fallos inéditos	547

CAPÍTULO XI

**AUMENTO, DISMINUCIÓN, CESE O COPARTICIPACIÓN
DE LA CUOTA**

§ 598.	Circunstancias invocables para la modificación o cese de la cuota	557
--------	---	-----

§ 599.	Aumento de recursos del alimentante	559
§ 600.	Incremento de las necesidades del alimentista	560
§ 601.	Ingresos extra del alimentante que ya eran conocidos por el alimentista	560
§ 602.	Aumento por cese de otras prestaciones a cargo del alimentante	560
§ 603.	Aumento de cuota por más edad del hijo. Remisión	561
§ 604.	Reducción por nuevo matrimonio o nuevos hijos del alimentante	561
§ 605.	Cambio de actividad	561
§ 606.	Pérdida del empleo por renuncia o despido	562
§ 607.	Afección física o psíquica, envejecimiento del alimentante o del alimentista	562
§ 608.	Aumento por desafiliación de servicio médico	562
§ 609.	Aumento del costo de vida	563
§ 610.	Pedido de reducción por el incremento extraordinario del dólar u otro bien que sirve de referencia para la variación de la cuota	563
§ 611.	Vía incidental	566
§ 612.	Juez competente	566
§ 613.	Cuota anterior fijada por convenio	566
§ 614.	Pagos sin mediar convenio. Remisión	566
§ 615.	Simple pedido sin promoción de incidente	567
§ 616.	Reconvención	567
§ 617.	Acumulación de procesos	568
§ 618.	Alimentos provisionales durante el incidente de aumento	568
§ 619.	Paralización del incidente de reducción por falta de pago. Remisión	569
§ 620.	Incidente de cesación de los alimentos provisionales fijados en el juicio de alimentos. Remisión	569
§ 621.	Desde cuándo hace efectos la sentencia	569
§ 622.	Reducción dispuesta en un incidente de cesación	570
§ 623.	Reducción provisional de la cuota durante el incidente de disminución	570
§ 624.	Cesación "ipso iure"	571
§ 625.	Efecto suspensivo del recurso de apelación	571
§ 626.	Cuota suplementaria para abonar el aumento	572
§ 627.	Irrepetibilidad de alimentos ya abonados tras la sentencia de reducción o cese	573

§ 628.	Repetición en caso de dolo	574
§ 629.	Devolución voluntaria de lo percibido	574
§ 630.	Cuotas aún impagas	574
§ 631.	Pedido de compensación con lo abonado	576
§ 632.	Pedido de compensación cuando la alzada modifica la sentencia incidental	576
§ 633.	Recurso extraordinario	577
§ 634.	Incidente de coparticipación	577
§ 635.	Improcedencia de un nuevo incidente de aumento, reducción o cese, cuando aún no se han abonado las costas de un incidente anterior. Remisión	579
§ 636.	Síntesis de fallos inéditos	579
<i>Bibliografía</i>		583